

La crisis del siglo XIV en Castilla y sus repercusiones demográficas: los despoblados y su análisis arqueológico.

Ricardo Izquierdo Benito.

Numerario

La denominada crisis del siglo XIV ha sido un fenómeno bastante estudiado, desde muy distintos puntos de vista, dados su especial significado y repercusión, así como su amplitud y consecuencias. Puede considerarse que todo el occidente europeo, en mayor o menor medida, no se libró de los males a los que la crisis iba asociada (temporales, guerras, epidemias, etc.) ni de la incidencia de sus consiguientes efectos negativos que se padecieron (retroceso demográfico, campos abandonados, disminución de las rentas agrarias, revueltas populares, etc.) y de todo lo que a partir de ahí se derivó. La Península Ibérica no permaneció al margen de esta situación y, por ende, el ámbito castellano, sobre el que su incidencia fue evidente y que ya ha sido objeto de diversos estudios¹.

No es nuestra intención abordar aquí un análisis de la crisis bajo-medieval —tema ya suficientemente debatido—, sino detenernos en un aspecto, hasta ahora apenas tocado y que puede abrir nuevos campos de investigación y ampliar nuestros conocimientos. Trataremos, fundamentalmente, de resaltar el enfoque que la crisis o, al menos, algunas de sus secuelas, puede tener desde el punto de vista de la arqueología. Dicho de otra manera, se trataría de valorar las repercusiones arqueológicas que la crisis pudo haber tenido, es decir, su proyección en el amplio campo de lo que conocemos como “*la cultura material*” —sobre la que habría dejado su huella— y que, por consiguiente, habría de ser analizada, metodológicamente, con unos criterios arqueológicos.

De todas las manifestaciones de la crisis del siglo XIV, consideramos que una de las más significativas que se puede señalar, y en este caso, además, por sus grandes posibilidades de investigación arqueológica, es la referente al retroceso demográfico que entonces se produjo, pero muy especialmente a una de sus consecuencias más llamativas como fue el fenómeno de los *despoblados*. En efecto, estos enclaves rurales que estuvieron habitados y que entonces, por causas diversas, se abandonaron para siempre, quedaron convertidos con el paso del tiempo en yacimientos

arqueológicos. Por consiguiente, se nos presentan como puntos idóneos sobre los que proyectar un análisis arqueológico con el estudio e interpretación de sus restos, pudiendo contar, además, en muchos casos, con la inestimable ayuda complementaria que, referente a ellos, puede proporcionar la información extraída de una documentación escrita que se haya conservado. Como los despoblados fueron muchos, las posibilidades de investigación en este campo son también muy grandes y, de llevarse a cabo, pueden resultar muy fructíferas. Sería también una vía de gran utilidad para los estudiosos de la historia rural medieval.

Por aquí se podría abrir una nueva línea de investigación interesante, por la que discurriese la arqueología medieval de nuestro país, en lo que se refiere a los siglos bajomedievales de los reinos cristianos. Para esta época, exceptuando tal vez el tema de las fortificaciones, pocos han sido los estudios que se han orientado hacia el análisis arqueológico del poblamiento: documentar la huella visible de elementos materiales sobre un paisaje rural. Es innecesario volver a insistir en las grandes posibilidades de investigación que en este campo todavía están por explotar y que tanto podían complementar a los estudios de historia agraria medieval, hasta ahora prácticamente limitados al manejo de fuentes documentales escritas, basados en planteamientos sociales, económicos o jurídicos, pero rara vez abordando la morfología del paisaje sobre el que esos aspectos se sustentaban.

En este trabajo solamente nos vamos a limitar a plantear lo que podemos considerar como unas líneas metodológicas a seguir en el estudio arqueológico de los despoblados, máxime si pudiesen ser objeto de excavaciones. Ello es fruto de unas reflexiones orientadas, sobre todo, a mostrar las enormes perspectivas que la arqueología puede aportar al conocimiento de nuestra Edad Media, tomando solamente como referencia un caso concreto como pueden ser los despoblados que surgieron a raíz de la crisis del siglo XIV.

Dado que el origen de estos despoblados está, en gran medida, en relación con el descenso poblacional que entonces se produjo, hemos considerado conveniente presentar un apartado previo en el cual señalar las causas de aquél que entonces se consideraban como más significativas. Para ello hemos utilizado un tipo de fuentes muy específico, como son las actas de las Cortes que se celebraron en Castilla a lo largo de la segunda mitad del siglo XIV². De esta manera, no queremos disociar el empleo de una documentación escrita, como elemento complementario, previo a cualquier trabajo arqueológico. Si en el caso que nos ocupa vamos a tratar de despoblados —aunque sea en su vertiente de análisis arqueológico—,

lo primero que tendremos que hacer será plantearnos por qué y en qué circunstancias surgieron y recurrir a las fuentes escritas que nos puedan aportar esa información. Éstas que vamos a utilizar nos van a ofrecer, evidentemente, un panorama general. Luego tendríamos que centrarnos en el contexto concreto del ámbito territorial que quisiésemos analizar.

CAUSAS DEL DESPOBLAMIENTO A TRAVÉS DE LAS ACTAS DE CORTES

Son varias las causas que parecen explicar el proceso de despoblación que se produjo en el campo castellano durante la segunda mitad del siglo XIV. Por supuesto, unas tendrían más incidencia que otras, pero todas, en conjunto, colaboraron a perfilar el panorama de retroceso demográfico que vamos a presentar.

Una de las causas más importantes que afectó a la disminución de la población fue el incremento de la tasa de mortalidad que, por diversos motivos, se produjo entonces. El factor más significativo, por sus drásticas consecuencias mortíferas, fue la propagación de la llamada Peste Negra en los años inmediatamente posteriores a 1348³. A ello se añadieron nuevos brotes epidémicos que también se propagaron durante la segunda mitad del siglo⁴, por lo que fue en aquella época cuando, de una manera más intensa, se dejaron sentir sus efectos, sobre todo por lo que respecta al descenso de mano de obra, despoblamiento, etc. y consecuentes derivaciones. En las Cortes de Valladolid de 1351, celebradas posiblemente cuando el mal aún no estaría completamente erradicado y sus consecuencias estarían aún muy vivas, en numerosas ocasiones se aludió a las *grandes mortandades* como causantes, junto con otros factores, de los males que afligían a la población (embargos, pechos excesivos, huidas, lugares yermos, etc.). No obstante, la reaparición de la peste en años posteriores, no tuvo ya las consecuencias mortales anteriores, pues sus manifestaciones no pasarían de un marco local o, a lo sumo, regional. Era evidente que, ante una población no suficientemente alimentada —como consecuencia de la propia crisis— y, por consiguiente, falta de defensas biológicas, cualquier epidemia encontraba un campo abonado para una rápida y mortífera propagación.

En las Cortes de Valladolid de 1351 y de Burgos de 1367, se consideraba a la mortandad, junto con otros elementos (temporales, guerras, pechos excesivos), como causa de la despoblación de muchos lugares.

Otro de los factores causante de muertes fueron las guerras, y en especial el conflicto civil entre Pedro I y Enrique de Trastámara, cuyas secuelas mortíferas también aparecen señaladas en las Cortes, en referen-

cia a la actuación de los dos bandos combatientes. Así, en las de Burgos de 1367 se hace alusión a *aquellas conpannas estranas que venieron connusco en nuestro serviçio... e mataron omes e mugeres*. Se referían, evidentemente, a las compañías mercenarias francesas que, al mando de Bertrand Du-guesclin, acudieron en ayuda de Enrique de Trastámara y que causaron muchos estragos por los lugares por los que pasaron. En las Cortes de Toro de 1371 se señaló: *...algunos vezinos e moradores... en atrevimiento e esfuerço de aquel tirano que se llamaba Rey, que fezieran muchos males e dapnos en los lugares donde eran, matando e feriendo...* Es evidente que las muertes aparezcan como una de las consecuencias, dramáticamente lógicas, de los enfrentamientos, contribuyendo con ello a despoblar los lugares en los que se desarrollaban.

Otras veces las muertes podían ser una consecuencia de las rivalidades y enemistades que se producían entre los poderosos, como recoge las Cortes de Guadalajara de 1390: *por quanto por las enemistades e mal querençias que acaeçen entre los perlados e rricos omes et Ordenes e fijos dalgo e cavalleros et otras personas de los nuestros rregnos, acaesçe muchas vezes que prenden e matan e fieren a los labradores e vasallos de aquellos contra quien han las enemistades e mal querençia*.

Se pretendió culpabilizar a los judíos de la serie de males y muertes padecidos, generando así el clima de antisemitismo que se vivió a lo largo de aquellos años, como se puso de manifiesto en las Cortes convocadas por Enrique de Trastámara en Burgos en 1367: *...que tovieron que los muchos males e dapnos e muertes e desterramientos que les venieron en los tiempos pasados, que fueran por consejo de judíos*.

Por otros motivos también se señalan casos de muertes en distintas Cortes. En las de Valladolid de 1351, Pedro I indicó cómo *omes que non temieron a Dios nin a mi, nin a la mi justicia, ffezieron muchos mefeçios asi de muertes de omes...* Otras veces no era por falta de respeto a la justicia, sino porque era ésta la que faltaba, como se dijo en las Cortes de Burgos de 1367: *en toda la nuestra tierra se fazían... muertes de omes, por mengua de justiçia*, o era difícil cumplirla ya que los culpables, como reflejan las de Valladolid de 1385, se refugiaban en algunos lugares de señorío: *...acaesçe muchas vegadas muertes de ommes... e los que los fasían acogíen sse en algunos logares de ssennoríos... e non se cumple en ellos justiçia*.

El hecho evidente es que las muertes producidas por las distintas causas que acabamos de señalar —aunque bien es cierto que desconocemos su auténtico alcance— a la par que una preocupación, eran un síntoma evidente de repercusión demográfica y, consecuentemente, un

elemento natural de despoblación. Pero todos estos factores no solamente ocasionaban muertes, sino también una serie de corolarios negativos que contribuían a agravar aún más la situación y especialmente el problema del despoblamiento. Los más significativos fueron los robos y las huidas. Las menciones a robos, abundantes según revelan las actas de Cortes, son casi siempre presentadas como una consecuencia de los saqueos que, como ya hemos visto, ocurrieron con bastante frecuencia en distintas circunstancias. Pero parte de los robos fueron también cometidos por las gentes más afectadas por la crisis, abocadas a tener que abandonar sus campos, *omes e mugeres baldíos*, que encontrarían en aquella práctica el único remedio para poder seguir subsistiendo. A través de las actas de las Cortes de Valladolid de 1351 y de Burgos de 1379, queda reflejado todo este problema, síntoma del empobrecimiento general de la población rural.

Las huidas de gentes del reino, por distintas causas, también eran otro de los motivos de despoblamiento, aunque bien es cierto que, en este caso, limitado. A ello contribuyó, una vez más, la guerra civil entre Pedro I y su hermanastro, siendo afectados por el destierro o la huida algunos de sus respectivos partidarios, como se señala en las Cortes de Burgos de 1367: *... muchos omes de los nuestros rregnos, por grand miedo del dicho tirano malo, por algunas cosas que avían fecho e dicho, que se ffueran ffuera de la nuestra tierra a otras partes*. Y en las de Toro de 1371, victorioso ya Enrique, se decía: *... algunos vezinos e moradores... en atrevimiento e esfuerço de aquel tirano que se llamava Rey... matando e feriendo e rrobando a otros vezinos... e corriendo con ellos fasta que los fezieron yr e foyr*. Claro que su posterior retorno podía contribuir, aunque en mínima medida, a paliar el vacío demográfico que su huida hubiese ocasionado.

Pero no solamente las huidas eran una consecuencia de la guerra. Había otras personas que, por otros motivos, se veían forzadas a tener que abandonar precipitadamente su región. Tal fue el caso de algunos arrendadores de rentas reales y de sus fiadores que, ante la dificultad de poder recaudarlas, por las grandes necesidades que se estaban padeciendo y, por tanto, no poder entregarlas en los plazos previstos, se veían abocados a tener que huir o esconderse para evitar los consiguientes castigos, como se recoge en las Cortes de Valladolid de 1351. Y también era el caso de los que habían cometido algún crimen: *... muchos de los nuestros naturales de los nuestros rregnos andan fuydos fuera de los nuestros rregnos e estaban escondidos e desterrados por muertes de omes e por otros malefijos...*, se decía en las Cortes de Segovia de 1386.

Otro elemento causante de la despoblación, señalado en las de Burgos de 1367, eran los cuantiosos tributos que se imponían a la población pechera, la más afectada por la situación, ya de por sí angustiosa, con el fin de contribuir al mantenimiento de las tropas. Si los abusos cometidos por los encargados de recaudar los impuestos y por muchos poderosos dentro de sus dominios, agudizaron el empobrecimiento de gran parte de la población, también, de alguna manera, contribuyeron a incidir en el fenómeno del despoblamiento, como se recoge en las cortes de Valladolid de 1351 y 1385, en las de Burgos de 1373 y 1377 y en las de Segovia de 1386. Al no poder hacer frente al pago de los numerosos y cuantiosos tributos que constantemente se cernían sobre la población pechera, gran parte de la misma terminaría por huir de sus lugares de residencia, tanto a nivel rural como urbano. A este respecto es ilustrativa la descripción que se hizo en las Cortes de Valladolid de 1351: *...las mis çibdades e villas... que son tornadas a seer de grandes çibdades pequennas villas.*

Otros motivos más eran alegados como causantes de despoblación. Así, en estas mismas Cortes de Valladolid, los hidalgos se quejaron de que *muchos labradores... enagenan muchas de las heredades pecheras que son de las sus behetrías o de los de sus solariegos, dándolas a las yglesias e a algunos fijos dalgo... e por ende que pierden sus derechos e que se les yerman los sus lugares...* En las de Soria de 1380 se señalaba el hecho de que los hombres y mujeres que ingresaban en la Tercera Regla de San Francisco se excusaban de pagar pechos, por lo que *viene... grand dapno e despoblamiento de los nuestros rregnos.*

Algunas regiones, por su situación geográfica, fronteriza, y por otros distintos motivos, podían sufrir más intensamente el fenómeno del despoblamiento. Así, los concejos fronterizos con Navarra y Aragón, como se indica en las Cortes de Valladolid de 1351, se despoblaban porque no podían vender el único producto que ellos producían, el vino, al estar permitido traerlo, posiblemente más barato, de los reinos vecinos. No hay que olvidar tampoco cómo estas regiones fronterizas sufrirían más directamente las secuelas de las guerras —por el paso de las tropas que venían de fuera—, lo que contribuiría a reforzar su despoblación. Especial circunstancia concurría en las ciudades establecidas en la frontera con el reino de Granada —por los periódicos ataques que podían padecer—, como se señala en las Cortes de Burgos de 1367: *el ermamiento e despoblamiento que han... Jahen e Lorca... en ffrontera de los moros.*

En ocasiones, se intentaba prevenir posibles situaciones que pudiesen contribuir a despoblar los pueblos, como en las Cortes de Valladolid

de 1351, en las que los procuradores pidieron que los vecinos que tuviesen que colaborar con los oficiales reales en el mantenimiento del orden, no fuesen enviados excesivamente lejos, ya que *se hermarían e despobrarían los lugares*. En las de Burgos de 1367 se pidió que no fuesen arrendadas las rentas a los judíos, pues de ello podría venir *gran despoblamiento*. Sobre el mismo problema se incidió en las de Toro de 1369, cuando se solicitó al Rey que para que los *rregnos fuesen mejor poblados*, se alargase el plazo de las deudas que los cristianos debían a los judíos. En las de Segovia de 1386 se intentó poner freno a los abusos cometidos por muchos señores contra los habitantes de sus dominios, sobre todo en exigir pechos excesivos, para que *los dichos lugares... se non hermasen*.

Como puede deducirse por todos los ejemplos que hemos recogido, en casi todas las Cortes que se celebraron en la segunda mitad del siglo XIV son abundantes las referencias a la situación de despoblamiento que entonces se padeció y los distintos motivos que lo originaban. Como es lógico, unos tendrían más incidencia que otros, pero el hecho evidente es que una gran parte de la población campesina, la que no sucumbió por efecto de las epidemias o de las guerras, se vio forzada a tener que abandonar sus lugares tradicionales de residencia, contribuyendo a la despoblación de los mismos. Bien es cierto que esta documentación que hemos utilizado puede considerarse como algo especial —tal vez no plenamente fidedigna—, pues procede de actas de Cortes y en ellas el panorama que presentaban los procuradores podía estar algo exagerado, para así conmover el ánimo del Rey y conseguir más fácilmente lo que pretendían. Pero en cualquier caso, por muy exagerado que pudiese estar el panorama, la situación de despoblación fue evidente, como así lo atestiguan otros muchos documentos de carácter y procedencia muy diferente.

Si en los párrafos precedentes hemos recogido lo que puede considerarse como las causas que incidieron en el proceso de despoblamiento que sufrió Castilla a lo largo de la segunda mitad del siglo XIV, las consecuencias fueron asimismo muy diversas, algunas de las cuales ya aparecen también señaladas en algunos de los ejemplos recogidos. Al igual que se ha venido señalando para el resto del Occidente europeo, las consecuencias del descenso demográfico afectaron fundamentalmente al campo -no en balde era el ámbito de asentamiento de la mayor parte de la población- más que a las ciudades, las cuales, además, se recuperaron más rápidamente. La crisis del siglo XIV —al menos en su origen— parece que fue una crisis eminentemente agraria, aunque sus corolarios llegasen a alcanzar otros niveles (políticos, sociales, etc.).

Posiblemente, la consecuencia más significativa que se podría señalar sería la del inicio del resquebrajamiento del sistema feudal, cuyas bases empezaron a tambalearse. El descenso demográfico conllevó un inevitable retroceso de la superficie de las tierras cultivadas por falta de mano de obra. Ello a su vez originó un descenso de las rentas para los propietarios de tierras, los cuales vieron disminuir sus ingresos cuando más necesarios resultaban para hacer frente a la propia crisis. Ante lo cual, en ocasiones, pusieron en práctica medidas coercitivas para sujetar a la población superviviente, las cuales a su vez fueron, en algunos casos, el origen de los conflictos sociales que se desarrollaron en aquella época⁵. Evidentemente, de este panorama así tan sucintamente expuesto, lo que puede deducirse es que algo estaba empezando a cambiar; toda crisis, en definitiva, siempre está en el origen de transformaciones, a veces de amplio alcance como ocurrió con aquélla.

LOS DESPOBLADOS: PLANTEAMIENTOS METODOLÓGICOS.

Como ya ha quedado suficientemente explícito en las líneas precedentes, las distintas causas que incidieron en el despoblamiento del campo durante la segunda mitad del siglo XIV, estaban originando el abandono de muchos pueblos, generándose de esta manera el fenómeno de los *despoblados*, es decir, de los lugares hasta entonces habitados, y que, una vez vacíos, no se volvieron a repoblar jamás. En efecto, muchos pueblos y aldeas vieron disminuir considerablemente su población, en unos casos por la muerte de sus habitantes —como consecuencia de la propagación de las epidemias, en especial de la Peste Negra— y en otros por la huida de los supervivientes, ante el temor de verse contagiados o ante la incidencia de alguno de los factores que han quedado señalados con anterioridad⁶. Con lo cual, aquellos lugares quedaron abandonados, y las tierras circundantes se dejaron de trabajar quedando, consiguientemente, yermas e improductivas. En algunos casos la etapa de abandono fue coyuntural, volviéndose posteriormente a repoblar el lugar, con parte de los primitivos habitantes que retornaron o con otros nuevos, pero, en muchas ocasiones, el abandono fue definitivo, quedando aquél convertido en lo que la historiografía posterior habría de conocer como un *despoblado*⁷.

Estamos ante un fenómeno generalizado en el Occidente europeo, donde se viene considerando que, con las matizaciones regionales que sería preciso concretar, en torno a una cuarta parte de los pueblos habrían quedado abandonados definitivamente. Este fenómeno demográfico de gran alcance —reflejo evidente de la crisis del siglo XIV— también se ha observado en Castilla, aunque bien es cierto que tal vez no se le ha

dedicado todavía la suficiente atención, por lo que no podemos conocer el auténtico alcance que pudo haber tenido y si la incidencia fue de igual magnitud para todo el territorio del reino. Para ello sería necesario realizar estudios específicos de carácter regional que permitiesen establecer comparaciones⁸.

Aquellos estudios que, de una manera o de otra han tocado el tema de los despoblados, casi siempre se han limitado a mostrarlos como una consecuencia del retroceso demográfico, sin ir más allá, o a presentar relaciones de los mismos —extraídas de una documentación de carácter diverso— y a su localización cartográfica. Se trata de un aporte significativo, qué duda cabe, pero al que le faltaría un *enfoque* complementario, como sería el arqueológico, al que hasta ahora se le ha dedicado poca atención⁹. Porque no podemos perder de vista que, en definitiva, un despoblado, hoy en día es un yacimiento arqueológico y como tal hay que considerarlo. Aquí se abre, evidentemente, una vía de investigación que, con la aplicación de las técnicas precisas, nos podría proporcionar una abundante y novedosa información sobre el mundo rural medieval. La documentación escrita nos puede proporcionar datos sobre los despoblados, pero con ser importante y valiosa, siempre resulta limitada y puede quedar incluso minimizada ante la información que aquellos todavía esconden bajo tierra y que no está recogida en los documentos. Y esto supone entrar en el campo de la arqueología que, en este caso, como en otros muchos, tanto puede aportar al conocimiento de la Edad Media, a través de su cultura material. El análisis de ésta, en definitiva, será el medio que utilice el arqueólogo, con el objetivo de reconstruir el pasado, es decir, de hacer Historia.

Partiendo de estos principios, que consideramos elementales para situar a la arqueología en su justo lugar en lo que al medievalismo concierne, son evidentes, en el caso que nos ocupa, las grandes posibilidades de investigación que el análisis arqueológico de los despoblados puede proporcionar, no sólo para el conocimiento individualizado de cada uno de ellos, sino para el del ámbito rural en el cual estaban encuadrados y del cual no se pueden descontextualizar. Para llevar a cabo este enfoque arqueológico, se hace preciso establecer unos principios metodológicos en los que se señalen los distintos pasos que habría que seguir para conseguir el objetivo último deseable: la excavación de los despoblados. Y a partir de aquí el análisis riguroso y la interpretación objetiva de toda la información material recuperada, como forma de ampliar nuestros conocimientos por unas nuevas vías.

Si queremos conocer la incidencia del fenómeno despoblacional en un territorio determinado, en primer lugar es imprescindible la elección de ese espacio, con el fin de proceder a su delimitación, conforme a los criterios históricos que se consideren más rigurosos: espacios actuales (términos municipales, provincias, zonas geográficas, etc.) o espacios medievales (señoríos, diócesis, encomiendas, términos jurisdiccionales, etc.). En cualquier caso, es conveniente que dichos espacios tengan una superficie lo suficientemente extensa y abarcable, como para garantizar la existencia en ellos de posibles antiguos despoblados. Es indudable que la consulta de la documentación escrita conservada ha de ser el siguiente paso que el arqueólogo habrá de dar para localizar esos despoblados, al menos sobre “*el papel*”. El tipo de documentación a consultar puede ser de contenido muy diverso, tales como fuentes de carácter fiscal (civiles o eclesiásticas), deslindes, contratos de arrendamientos, pleitos, etc. En definitiva, todos aquellos documentos susceptibles de proporcionar una información acerca de lugares, tanto habitados entonces (para comprobar si hoy en día perviven) como ya señalados como abandonados¹⁰.

Puede considerarse que, en algunos casos, aquí se ha detenido la investigación en esta materia: constatación documental de despoblados, su alcance estadístico con respecto a los demás lugares habitados —es decir, incidencia del fenómeno de la despoblación— y su ubicación cartográfica como una forma de visualizar las zonas de mayor impacto. Sin embargo, con ser ya un aporte importante, es necesario profundizar más en este campo.

Otra vía a utilizar en esta fase previa de localización de despoblados es la del análisis toponímico, para lo que se puede utilizar una cartografía adecuada o una documentación catastral en la que se pueda aludir a antiguos lugares habitados hoy desaparecidos. No hay que olvidar que, todavía en la actualidad, algunos topónimos rurales siguen manteniendo el mismo nombre vinculado a un antiguo lugar habitado y posteriormente abandonado. El núcleo habitado puede desaparecer, pero no así su nombre originario que puede quedar perpetuado como denominación del emplazamiento de aquél y de su territorio circundante. Por ejemplo, algunas fincas actuales han mantenido el nombre de un antiguo lugar habitado que pudo haber estado ubicado en el mismo punto en el que hoy se levantan las casas de labranza o en sus cercanías. Lo mismo puede ocurrir con los topónimos de determinados pagos de términos municipales. También, en algún caso, alguna ermita rural puede ser la referencia de un antiguo pueblo desaparecido, cuyo lugar de culto —con transformaciones arquitectónicas posteriores— ha podido sobrevivir¹¹.

Una vez realizada esta fase de recopilación de nombres referentes a posibles despoblados —y que ya nos puede dar una idea de la importancia cuantitativa de los mismos para la zona en estudio—, la siguiente habría de consistir en conseguir precisar su localización sobre el terreno, lo que supone poner en práctica un método de trabajo más específicamente arqueológico. Para ello es absolutamente necesario realizar una labor de prospección, guiada por la propia información emanada de los documentos, o las referencias toponímicas actuales, para intentar localizar la ubicación exacta de cada uno de los despoblados, es decir, de los yacimientos arqueológicos a que, como ya ha quedado señalado, han quedado reducidos¹². Es muy posible que, en muchos casos, resulten todavía visibles en superficie restos de construcciones y, sobre todo, fragmentos de cerámica o tejas —datables en la época que nos atañe—, como elementos significativos para indicarnos el emplazamiento de un antiguo lugar habitado. La dispersión espacial de todos esos restos puede servirnos como elemento de referencia para establecer la posible extensión superficial de aquél. Ello nos puede permitir también elaborar análisis comparativos acerca de las superficies ocupadas por los distintos despoblados —unos más extensos que otros—, lo que, consecuentemente, nos llevaría también a señalar diferencias demográficas —unos más poblados que otros— aunque sin mayores precisiones por resultar aventurado plasmarlo en cifras¹³. En cualquier caso, es imprescindible señalarlos sobre un mapa, atendiendo a sus correctas coordenadas geográficas.

Una vez que se haya procedido a la localización topográfica de los despoblados documentados —o, al menos, de la mayoría, pues algunos puede que se nos resistan por la indefinición toponímica o la aparente ausencia de restos superficiales—, se podría elaborar un análisis acerca de sus respectivos emplazamientos: ubicación en alto o en llano, sistema de abastecimiento de agua, paisaje circundante, posibles recursos agrarios, calidad de los suelos, etc. Datos que nos pueden llevar a inferir las causas, no tanto de su despoblamiento, sino, sobre todo, de su no posterior repoblación¹⁴.

Hasta aquí, este tipo de análisis podría quedar encuadrado dentro de ese amplio campo de la investigación arqueológica que se denomina la “*Arqueología del Paisaje*”, que trata de reconstruir, en todos sus detalles —dispersión del hábitat, sistemas defensivos, vías de comunicación, recursos agrarios, etc.— un paisaje rural en una época determinada. Y todo ello a partir de la información extraída de la documentación escrita y de la localización de las huellas materiales que se hayan podido conservar

y sean todavía visibles sobre el terreno. Otras vías de investigación, tales como la arqueobotánica o la arqueozoología, también pueden ser muy útiles para proporcionarnos datos en esta orientación.

El siguiente paso habría de ser, en el caso que ahora nos ocupa, la excavación de algún despoblado que, a priori, presentase referencias documentales fidedignas. Sin embargo, hasta el presente, puede considerarse que esta faceta de la investigación arqueológica, apenas se ha practicado y es la que verdaderamente nos podría aportar una información abundante y novedosa, de indudable interés, no sólo para el conocimiento de los des poblados, en particular, sino del mundo rural, en general.

Un caso significativo de despoblado bajomedieval, en el que se hayan llevado a cabo excavaciones arqueológicas, es el de Fuenteungrillo, en la provincia de Valladolid. Se trata de un lugar bastante bien documentado, que se despobló en el siglo XIV, lo que nos pone ante un claro ejemplo asociado a la crisis de aquella centuria. Encontrándose sus restos perfectamente localizados y todavía parte de ellos visibles en superficie, el yacimiento se presentaba con los suficientes ingredientes como para ser sometido a una excavación, como así se hizo, con interesantes resultados¹⁵. Desgraciadamente, trabajos similares aplicados a otros lugares apenas se han realizado, al menos con la intensidad que sería de desear.

Las excavaciones que se pudiesen llevar a cabo en des poblados —en el caso hipotético de que pudiesen ser excavados en toda su extensión—, dejarían al descubierto la trama urbanística de los mismos —delimitada por una posible muralla—, así como la planta de las distintas viviendas, de las que se podrían comprobar las técnicas y los materiales empleados en su construcción. Asimismo, se podría constatar su configuración espacial y la diversidad funcional de las distintas dependencias (cocinas, habitaciones, establos, graneros, etc.). Entre las edificaciones, a destacar las relacionadas con el culto, las iglesias —cuya advocación podría ser conocida por referencias documentales— y los lugares de enterramiento normalmente asociados a las mismas. Análisis antropológicos de los restos exhumados en un cementerio nos podrían dar una información de gran valor, pero especialmente la referente a enfermedades, máxime para una época como el siglo XIV. Especial significado habrían de tener los hallazgos relacionados con el ajuar doméstico, por la indudable información que podrían aportar para reconstruir el entorno cotidiano en el que los moradores del lugar se habrían desenvuelto. Restos de aperos de labranza u otras herramientas nos acercarían a las actividades agrarias a las que la población se pudo haber dedicado. La recogida de restos de fauna,

debidamente analizados, nos informaría sobre la dieta alimenticia y una posible actividad ganadera practicada por lo que allí vivieron.

Estos son, a grandes rasgos, los resultados básicos más significativos que la arqueología podría aportar para un mejor conocimiento de los despoblados, y no quedarnos en unas simples referencias numéricas de los mismos como casi hasta ahora se ha venido haciendo. Poder dejar al descubierto uno de ellos, sería tener ante nuestros ojos todo un microcosmos, visible y tangible, al que, indudablemente, habría que dotar de vida a partir de la interpretación de los hallazgos recogidos. En cualquier caso, un avance importante en nuestro conocimiento histórico, cada vez más necesario para no quedarnos exclusivamente en los datos procedentes de una documentación escrita, por muy valiosa que ésta pueda resultar. Y, además, con la ventaja que supone la aproximación directa al objeto de estudio a través de unos restos materiales originales¹⁶.

Otro aspecto que también tendría que ser analizado —con un planteamiento de Arqueología Espacial— en relación con el fenómeno de los despoblados, sería el de las posibles consecuencias que se podrían haber manifestado en su entorno más inmediato, tras el abandono del lugar. Cuando un lugar se despuebla, es evidente que las repercusiones se tienen que notar en el espacio que hasta entonces ha estado bajo su control, adaptado a sus necesidades. Una de las consecuencias más inmediatas es el abandono de las tierras de aprovechamiento agrícola o ganadero, generando un paisaje yermo, que en el caso del siglo XIV tiene abundantes referencias documentales. Este panorama, sin embargo, puede verse pronto reactivado, si las tierras se vuelven nuevamente a poner en explotación, no necesariamente por gentes del lugar abandonado y vuelto a repoblar, sino por habitantes de puntos cercanos que pueden aprovecharse de la situación. No obstante, en tal situación sí es posible que se produzca un cierto cambio en el paisaje agrario, si a partir de entonces se introducen cultivos diferentes a los anteriores que puedan suponer transformaciones significativas en el mismo, como de hecho así ocurrió¹⁷.

Un aspecto en el que los cambios pueden resultar bastante significativos es el relativo a las vías de comunicación, pues muchas de ellas pueden desaparecer al hilo del fenómeno despoblacional, al quedar sin uso. En la Edad Media, todas las aldeas estaban, evidentemente, comunicadas por caminos. Ello generó el desarrollo de una red de vías de comunicación orientada a la conexión de todos los lugares habitados. Cuando una aldea se despoblaba, dejaba de ser frecuentada, por lo que, lógicamente, los caminos que a ella conducían caían en desuso y se abandonaban,

pudiendo incluso llegar a desaparecer al tratarse de caminos de tierra, sobre los que empezaría a crecer la vegetación, y que pronto podían integrarse en las tierras que los enmarcaban. Es indudable que la crisis del siglo XIV y el consiguiente fenómeno de despoblamiento, también tuvo que repercutir en el trazado viario de muchas zonas, readaptándolo a la nueva situación, aspecto éste que hasta el presente no se ha tenido muy en consideración.

Como puede deducirse, cuando se trata de elaborar un análisis arqueológico de los despoblados, no se puede perder de vista la incidencia que el fenómeno pudo haber tenido también en cada uno de sus respectivos territorios circundantes. Cuando un lugar se despoblaba y empezaba a convertirse en un yacimiento arqueológico, también se proyectaba otro “*impacto arqueológico*” a su alrededor, del cual hay que procurar conocer su alcance a través de las huellas materiales que se hayan podido conservar. Ello no siempre es sencillo, pero qué duda cabe que, de conseguirlo, nuestra percepción del fenómeno de los despoblados habría de resultar más completa, al no quedar circunscrita exclusivamente al lugar abandonado.

OTRAS CONSIDERACIONES.

Si la manifestación arqueológica más palpable de la crisis del siglo XIV parece corresponder al fenómeno de los despoblados, no hay que perder de vista que, a otros niveles, tal vez menos perceptibles pero no por ello menos evidentes, la proyección de aquélla también fue significativa. Se trata de tener en cuenta otros aspectos, aparentemente menos llamativos, también relacionados con la “*cultura material*” y que la crisis de entonces también contribuyó a alterarlos.

Uno de ellos es, por ejemplo, el relacionado con las monedas en circulación. A lo largo de la segunda mitad del siglo XIV fueron constantes las devaluaciones que se llevaron a cabo, ante las dificultades económicas por las que atravesó la monarquía castellana. Como resultado de cada medida devaluatoria alterando la ley de la moneda, las nuevas piezas acuñadas eran diferentes —de muy mala calidad—, incluso en su denominación¹⁸. Ello era, evidentemente, el reflejo de una crisis económica, pero plasmado a través de un elemento de indudable interés arqueológico, como es la moneda. Hallazgos numismáticos correspondientes a esta época nos lo podrían demostrar.

Otro aspecto, hoy en día difícil de comprobar de una manera visual, pero suficientemente recogido en la documentación por las repercusiones que tuvo, es el relativo a las destrucciones que, con motivo de los

conflictos bélicos que tanta incidencia tuvieron en aquella época, afectaron a muchos lugares. Referencias escritas a asaltos, saqueos, incendios, destrucciones en general, son bastante frecuentes, no solo a nivel rural, sino también, y en ocasiones con más incidencia, a nivel urbano. Las huellas destructivas sobre un paisaje edificado debieron de ser acusadas tras el impacto de una acción bélica¹⁹. Se imponía, cuando se contaba con los medios necesarios, una inmediata recuperación con la reconstrucción de los puntos afectados (edificios, muralla, etc.). Aquí se manifiesta, por tanto, otra repercusión arqueológica sobre elementos arquitectónicos, aunque resulte casi imposible su efectiva comprobación actual sobre el terreno, por la posterior desaparición de las construcciones que entonces pudieron haber estado afectadas por aquel fenómeno.

También las muertes masivas provocadas por la difusión de epidemias, especialmente la Peste Negra, tuvieron su plasmación arqueológica en el ámbito funerario, es decir, en lo que hoy se viene denominando como la “*Arqueología de la Muerte*”. Los cementerios —tanto cristianos, como musulmanes y judíos— aumentarían el número de sus enterramientos, con la posible extensión de su superficie. En cualquier caso, la huella material sobre el terreno debió de ser evidente, y ello podría comprobarse si se pudiesen excavar cementerios correspondientes a aquella época. Lápidas sepulcrales en las que apareciese señalado el año de fallecimiento del enterrado, serían un significativo aporte de encuadramiento cronológico, a la par que una comprobación fehaciente del alcance de la epidemia. Es significativo a este respecto el caso de Toledo, de cuyo cementerio judío —hoy todavía no localizado con precisión— se conservan los textos —copiados en el siglo XVI— de una treintena de epitafios correspondientes a los años 1349 y 1350, lo que parece confirmar que en aquellos años la Peste Negra debió de hacer verdaderos estragos entre los judíos toledanos y, por ende, entre el resto de la población de la ciudad²⁰.

Como puede deducirse, siquiera sea mediante la exposición de este genérico esbozo, son diversos los aspectos que se pueden tener en cuenta a la hora de abordar el análisis de la crisis del siglo XIV bajo un prisma arqueológico. Unos pueden ser más fácilmente comprobables que otros pero, en cualquier caso, se trata de un planteamiento que no se debería de olvidar y que podría proporcionar una vía de investigación que contribuyese no sólo a incrementar nuestro conocimiento sobre los efectos de la citada crisis, sino también a propiciar el desarrollo de la arqueología bajomedieval hasta ahora muy poco desarrollada.

NOTAS:

1.- El máximo estudioso de la crisis del siglo XIV en la Corona de Castilla ha sido Julio VALDEÓN, del cual se pueden señalar tres trabajos significativos: “*Aspectos de la crisis castellana en la primera mitad del siglo XIV*”, en HISPANIA, nº 111, 1969, p. 5-24; “*La crisis del siglo XIV en Castilla: revisión del problema*”, en REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID, nº 79, 1971, p. 161-184 y “*Reflexiones sobre la crisis bajomedieval en Castilla*”, en EN LA ESPAÑA MEDIEVAL, IV, tomo II, 1984, p. 1047-1060.

2.- *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, tomo II, publicadas por la Real Academia de la Historia en 1863. Para evitar la reiteración en las citas a pie de página, en adelante remitimos a esta obra en las referencias concretas que se señalen.

3.- Aunque se trata de un tema que todavía no ha sido analizado suficientemente, como trabajos más significativos relativos a la incidencia de la Peste Negra en la Corona de Castilla se pueden señalar los siguientes: VERLINDEN, Ch.: “*La grande peste de 1348 en Espagne*”, en REVUE BELGE DE PHILOLOGIE ET HISTOIRE, XVII, 1938, p. 103-146; CABRI-LLANA, N.: “*La crisis del siglo XIV en Castilla: la Peste Negra en el obispado de Palencia*”, en HISPANIA, 109, 1968, p. 245-258; SOBREQUES CALLICO, J.: “*La Peste Negra en la Península Ibérica*”, en ANUARIO DE ESTUDIOS MEDIEVALES, 7, 1970-71, p. 67-102; VALDEÓN, J.: “*La muerte negra en la Península*”, en HISTORIA 16, nº 56, 1980, p. 60-66; VACA LORENZO, A.: “*La Peste Negra en Castilla. Aportación al estudio de algunas consecuencias económicas y sociales*”, en STUDIA HISTÓRICA, vol. II nº 2, 1984, p. 89-107 y AMASUNO SARRAGA, M. V.: *La peste en la Corona de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV*, Junta de Castilla y León, 1996.

4.- GONZALEZ DE FAUVE, M^a E.-FORTEZA, P. de: “*Notas para un estudio de la peste bubónica en la España bajomedieval y de fines del siglo XVI*”, en MEDICINA Y SOCIEDAD: CURAR Y SANAR EN LA ESPAÑA DE LOS SIGLOS XIII AL XVI, Buenos Aires, 1996, p. 81-101.

5.- Como obras significativas que han tratado este tema para el caso castellano se podrían señalar las de VALDEON BARUQUE, J. *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1975 y MORETA, S.: *Malhechores-Feudales. Violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla, siglos XIII-XIV*, Madrid, 1978.

6.- No obstante, no conviene perder de vista que la despoblación de algunos lugares ha podido deberse a una reorganización del espacio agrario para adaptarse a una nueva coyuntura económica. Ello puede suponer el traslado de los habitantes de unos núcleos hacia otros considerados como más idóneos, lo que conlleva el abandono definitivo de aquéllos. En tal caso lo que se busca es una reordenación del poblamiento con criterios de estabilidad y racionalidad. Un fenómeno de estas características parece haberse observado en el valle medio del Tajo, en tierras de Ordenes Militares (URQUIAGA CELA, D.: “*Las Ordenes Militares en el valle medio oriental del Tajo (siglos XII-XVI): el fenómeno de la desolación de núcleos de población rural*” en LAS ORDENES MILITARES EN LA PENÍNSULA IBÉRICA. Vol. I. Edad

Media, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2000, p. 193-214.

7.- Conocemos el caso de un lugar cercano a Toledo, Cobeja, perteneciente al cabildo de la catedral, que en 1378 se encontraba despoblado *por rrason de las guerras e de los tienpos muy fuertes que fasta aquí han pasado*. El cabildo puso en marcha un proceso repoblador, con éxito, pues el pueblo recuperó su actividad y todavía hoy en día sigue existiendo (IZQUIERDO BENITO, R.: “*Incidencia de la crisis del siglo XIV en un pueblo toledano: Cobeja*”, en ANALES TOLEDANOS, XIV, 1982, p. 59-74).

8.- Puede considerarse que para el caso castellano el estudio pionero dedicado a los despoblados corresponde a CABRILLANA, N.: “*Los despoblados en Castilla la Vieja*”, en HISPANIA, 119, 1971, p. 485-550 y 120, 1972, p. 5-60. También se han realizado otros estudios, de carácter agrario, en los que se ha tocado el tema de los despoblados, aunque de una manera indirecta.

9.- Se podrían señalar los trabajos de URTEAGA ARTIGAS, M.: *Estudio arqueológico de los despoblados medievales de la comarca vallisoletana de Tierra de Campos*, Memoria de Licenciatura inédita presentada en la Universidad de Valladolid en 1984 y “*Sobre despoblados medievales en la Meseta Norte*”, en ACTAS DEL II CONGRESO DE ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL ESPAÑOLA, Madrid, 1987, tomo I, p. 273-288. De TORRO i ABAD, J.-IVARS PEREZ, J.: “*Despoblados del País Valenciano (siglos XIII-XVII). Para una arqueología del asentamiento agrario*”, en II CONGRESO DE ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL ESPAÑOLA, vol. III, 1987, pp. 741-752. Y también el trabajo de carácter metodológico de JUSUE SIMONENA, C.: “*Arqueología de los despoblados medievales. Una aproximación al conocimiento del mundo rural*”, en PAISAJES RURALES Y PAISAJES URBANOS: MÉTODOS DE ANÁLISIS EN HISTORIA MEDIEVAL, Zaragoza, 1994, pp. 103-121.

10.- En cualquier caso, será necesario procurar precisar si las referencias documentales hacen alusión a auténticos lugares que estuvieron habitados —por varias familias— y se abandonaron (lo que habría que considerar como auténticos despoblados), o a lugares que nunca llegaron a tener población o que ésta pudo estar limitada a una sola familia (una granja, una dehesa o una posada de colmenas, por ejemplo).

11.- Partiendo de un análisis sobre las advocaciones de las ermitas del Campo de Calatrava, Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ sugiere la posibilidad de que, en algunos casos, las advocaciones pudieran hacer referencia a antiguas funciones parroquiales ejercidas por aquéllas, lo que permitiría deducir el establecimiento de una antigua población en sus inmediaciones (“*Religiosidad popular y fenómeno repoblador de la Mancha*”, en DEVOCIÓN MARIANA Y SOCIEDAD MEDIEVAL, Ciudad Real, 1988, p. 30).

12.- Para los lugares que cuenten con cartas arqueológicas ya elaboradas, es muy conveniente recurrir a su consulta, por si algunos de esos yacimientos ya estuviesen localizados y registrados.

13.- Un aspecto que, tal vez, podría resultar significativo, sería comprobar si los despoblados corresponden a lugares pequeños, de poca extensión y población, lo que pudo

haber propiciado su más fácil despoblación total frente a lugares mayores que pudieron haber resistido mejor los embates de los factores que incidían en el retroceso demográfico generalizado.

14.- En algunos casos es posible que, la mala calidad de la tierra o la proximidad del lugar a zonas insalubres, han podido repercutir en que un lugar despoblado por otros motivos, posteriormente no se haya considerado propicio volver a ser habitado.

15.- VALDEON BARUQUE, J.: “*Un despoblado castellano del siglo XIV: Fuenteungrillo*”, en LA ESPAÑA MEDIEVAL III, vol. II, 1982, p. 705-716; VALDEON, J.-SAEZ, I.: “*Fuenteungrillo*”, en HISTORIA 16, nº 72, p. 103-107 e Idem: “*El despoblado medieval de Fuenteungrillo, Valladolid*”, en REVISTA DE ARQUEOLOGÍA, nº 30, p. 52-58.

16.- Un ejemplo: el *historiador*, en un archivo, puede tener constancia documental de los ajuares domésticos rurales, pero, por muy detallada que sea la descripción de los mismos, siempre tendrá que imaginarse cómo serían; sin embargo, el *arqueólogo*, en una excavación, puede llegar a tener en sus manos la misma pieza de cerámica que en el siglo XIV se empleó en una vivienda campesina. En cualquier caso, entre la imaginación y la realidad, aunque el objetivo último de ambos sea coincidente, el grado de emoción, evidentemente, no puede ser el mismo...

17.- La reorientación de los cultivos, comprobada en algunas regiones castellanas, con una tendencia a incrementar la extensión de la vid o las zonas de pasto en detrimento de los cereales, es un fenómeno que se señala como una de las consecuencias agrarias de la crisis del siglo XIV, en directa conexión con el retroceso demográfico. Los propietarios de tierras, al volver a ponerlas en explotación, prefirieron orientar la producción hacia aprovechamientos más rentables en aquella coyuntura económica (vino y ganadería sobre todo). Este fenómeno se ha observado, por ejemplo, en la zona de Toledo (IZQUIERDO BENITO, R.: *El patrimonio del cabildo de la catedral de Toledo en el siglo XIV*, Toledo, 1980).

18.- En relación con este tema puede verse nuestro trabajo “*Las reformas monetarias de la segunda mitad del siglo XIV en Castilla y su reflejo en la documentación: los contratos de arrendamiento de la catedral de Toledo*”. en NUMISMA, nº 150-155, 1978, p. 491-497.

19.- Por ejemplo, el asedio impuesto por Enrique de Trastámara a Toledo durante el conflicto que le enfrentó a su hermanastro Pedro I, durante el cual la ciudad estuvo aislada durante más de un año (abril 1368-mayo 1369), tuvo unas evidentes consecuencias destructivas. En el año 1372, varios edificios pertenecientes al cabildo de la catedral toledana (28 casas, 16 tiendas, cuatro mesones y unas tenerías), estaban *derrribados desde la cerca*, es decir, desde el asedio (IZQUIERDO BENITO, R.: “*Repercusiones de una crisis y medidas para superarla. Toledo en el siglo XIV*”, en LA ESPAÑA MEDIEVAL V, vol. I, 1986, p. 522).

20.- LEÓN TELLO, P.: “*Judíos toledanos víctimas de la Peste Negra*”, en SEFARAD, XXXVII, fasc. 1-2, 1977, p. 334-337.